

RESERVADO

30

TOMO RAZON
-5 FEB. 1975
Contralor General
SUBROGANTE

DECRETO Nº 147.-

SANTIAGO, 5 de Febrero de 1975.

S.E. el Presidente de la República, decre-

tó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

Que, la ciudadana chilena Nuria Virginia
NUÑEZ RIUS, hizo abandono del territorio nacional;

Que, la citada persona podría eventualmen-
te regresar al país, hecho que es necesario evitar ya que constituye
un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los an-
tecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artí-
culo 1º del Decreto Ley Nº 604, de 1974,

D E C R E T O :

Prohíbese el ingreso al territorio nacio-
nal a doña NURIA VIRGINIA NUÑEZ RIUS, chilena.

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejér-
cito, Presidente de la República, RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de
División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-
miento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II
Contraloría
Min. Relac. Exteriores
Depto. Extranjería
Depto. Confidencial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINISTRO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIO

